



JEEF/JUNTA ADMON/0033-25

**JUNTA DE ADMINISTRACIÓN, VIGILANCIA Y DISCIPLINA DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS
CIRCULAR: JEEF/JUNTA ADMON/0033-25**

CUERNAVACA, MOR. A 13 DE JUNIO DE 2025

**PERSONAL DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE MORELOS.
P R E S E N T E.**

Por este conducto hago de su conocimiento que en relación al oficio AG/1535/2025, registrado con el número de cuenta 2030, recibido el veintinueve de mayo de dos mil veinticinco, signado por el ciudadano **Roberto Gómez Nava**, Encargado interino del Archivo General del Poder Judicial del Estado de Morelos; la Junta de Administración, Vigilancia y Disciplina del Poder Judicial del Estado de Morelos, en la sesión ordinaria de trece de junio de dos mil veinticinco, determinó lo siguiente:

"...Visto el contenido del oficio de cuenta 2030, signado por el ciudadano Roberto Gómez Nava, Encargado del Archivo General del Poder Judicial del Estado de Morelos, se tienen por hechas sus manifestaciones, las cuales se tienen por íntegramente reproducidas como si a la letra se insertasen en obvio de repeticiones innecesarias, con las cuales esta autoridad se da por enterada.

(...) De igual manera, se autorizan las adhesiones realizadas a los formatos de vales de préstamo de expediente, toca Civil o Penal, así como el Inventario de Transferencia Primaria, que remite el cursante; en consecuencia, hágase del conocimiento a todo el personal del Poder Judicial del Estado de Morelos, través del boletín judicial que edita el H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, el presente acuerdo, así como las adhesiones a los formatos antes descritos, mismos que se encontrarán a disposición de los órganos jurisdiccionales, en la página Web, Internet y banner del propio Tribunal, para lo cual se instruye al Director del Centro de Computo e Informática, a efecto de que publique los mismos en formato de PDF editable en dicha página, y coloque en la misma un apartado de acceso directo o sección de consulta para poder descargar dichos formatos en PDF; debiendo el encargado del Archivo General remitir a la Dirección del Centro de Computo e Informática los formatos antes citados para tales efectos. ..."

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E.

**PRESIDENTE DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO Y DE
LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN, VIGILANCIA Y DISCIPLINA DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

MAGISTRADO JUAN EMILIO ELIZALDE FIGUEROA.



**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS
DE LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN.**

LIC. ALBERTO EMMANUEL ESPINOZA ADAN.

Corresponde a la S.O. de 13 de junio de 2025.
Cuenta 2030



**JUNTA DE ADMON.
VIGILANCIA Y DISCIPLINA
DEL PODER JUDICIAL
SECRETARIA GENERAL**





Fecha Actual:

Expediente:

Paquete:

Juzgado:

Secretaria:

Juicio:

Actor (es):

Demandado(s):

Motivo de la solicitud:

SELLO DEL

JUZGADO O SECRETARIA

JUEZA o JUEZ
(NOMBRE Y FIRMA)

SELLO

DEL ARCHIVO GENERAL

DATOS EXCLUSIVOS DEL ARCHIVO GENERAL

LIC. ALBERTO EMMANUEL ESPINOZA ADÁN
SECRETARIO GRAL. DE ACUERDOS

Descripción de la documentación:

Fecha del préstamo
(Juzgado)

Periodo de Consulta
(Nombre y firma)

SELLO

JUNTA ADMON.
VIGILANCIA Y
DISCIPLINA DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO

Entrega Personal A.G.
(Nombre y firma)

Descripción de la documentación:

Fecha de devolución

Recibe Personal A.G.
(Nombre y firma)

Entrega Personal Juzgado
(Nombre y firma)

Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos

Artículo 135.- La falta de remisión al archivo de los expedientes o registros que lo ameriten o su remisión indebida, será sancionada por el Consejo de la Judicatura Estatal.

Artículo 138.- Solamente a los Magistrados y Jueces les será permitido consultar expedientes fuera de la oficina del archivo, previo recibo y por un periodo máximo de veinte días.



Archivo General
del H. Tribunal Superior de Justicia
del Estado de Morelos

VALE DE PRÉSTAMO TOCA CIVIL o PENAL

Nº Pág.

Fecha Actual:

Toca (Civil o Penal):

Expediente:

Juzgado:

Secretaría:

Sala

Juicio:

Actor (es):

Demandado(s):

Motivo de la solicitud:

SELLO

DE LA

SALA

Magistrada o Magistrado
(Nombre y firma)

SELLO

DEL

ARCHIVO GENERAL

DATOS EXCLUSIVOS DEL ARCHIVO GENERAL

LIC. ALBERTO EMMANUEL ESPINOZA ADÁN
SECRETARIO GRAL. DE ACUERDOS

Descripción de la documentación:

Fecha del préstamo

Periodo de Consulta
(Sala y/o Amparos)

SELLO
JUNTA ADMON.
VIGILANCIA Y
DISCIPLINA DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO

Descripción de la documentación:

Entrega Personal A.G.
(Nombre y firma)

Fecha de devolución

Recibe Personal A.G.
(Nombre y firma)

Entrega Personal Sala
(Nombre y firma)

Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos
Artículo 135.- La falta de remisión al archivo de los expedientes o registros que lo ameriten o su remisión indebida, será sancionada por el Consejo de la Judicatura Estatal.
Artículo 138.- Solamente a los Magistrados y Jueces les será permitido consultar expedientes fuera de la oficina del archivo, previo recibo y por un periodo máximo de veinte días.



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS

Fondo: Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos

Unidad Administrativa productora

Área de procedencia de la documentación

Serie documental:

Número de Inventario:
Fecha:

El presente inventario consta de ____ hojas y amparan la cantidad de ____ expedientes de los años de ____ contenidos en ____ paquetes, con un peso aproximado de ____ kilos.

Entregó	Revisó	Autorizó	Revisó	Recibió
Nombre Responsable de Archivo de Trámite del Juzgado	Nombre Secretario de Acuerdo	Nombre Juez	Nombre Oficial Judicial	Nombre Encargado del Archivo

